

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61840 del 17 julio 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION Y ATENCION DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA INICIATIVA 43805 - SALUD HABLE MENTE Y EL PROYECTO DE INVERSION 2839 - BOSA EMPÁTICA Y GARANTE DE UNA CIUDADANÍA SALUDABLE de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2839 --- BOSA EMPATICA Y GARANTE DE UNA CIUDADANÍA SALUDABLE.

No. de Personas Solicitadas: Cuatro (4)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

Ciencias de la educación o CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o POLITÓLOGO o CUALQUIER DISCIPLINA o AUXILIAR DE ENFERMERÍA o ENFERMERÍA o FISIOTERAPIA o FONOAUDILOGÍA o MEDICINA o TERAPIA OCUPACIONAL o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD o Licenciado educación básica con énfasis en ciencias sociales o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 16 de Septiembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61840 del 17 julio 2025**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.135156 del 11 JUL 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**